CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-04 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 05/08/2014 Página 1 de 10

INFORME No 6

CONTRATO No Y FECHA	**19-6-0042-0-2024 - 06 DE FEBRERO DE 2024**
NOMBRE	**MARINO JOSE ZULETA OÑATE**
C.C. o N.I.T.	**77.038.174**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de un veterinario especializado como apoyo de acuerdo a su perfil en las gestiones que ejecuta y desarrolla la subdirección general del área de gestión ambiental.
RUBRO/PROYECTO	3202.06. Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de fauna en el departamento del Cesar.
FORMA DE PAGO CONVENIDA	MENSUALIDADES VENCIDAS
PERIODO A COBRAR	MES DE JULIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD/CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	**PRODUCTO/DESCRIPCIÓN**
1. Acompañar en el manejo médico veterinario de las especies de Fauna silvestres objeto de aprehensión preventiva, restitución o decomiso en jurisdicción de CORPOCESAR. 2. Acompañar a la Subdirección General del Área De Gestión Ambiental de gestión ambiental en todas las actividades que se desarrollen en el CAVFFS. 3. Acompañar en el manejo nutricional de las especies de Fauna silvestres objeto de aprehensión preventiva, restitución o decomiso en jurisdicción de CORPOCESAR.	**1. Actividad de Control al Trafico Ilegal de Especies Silvestres:** 

Powered by CamScanner

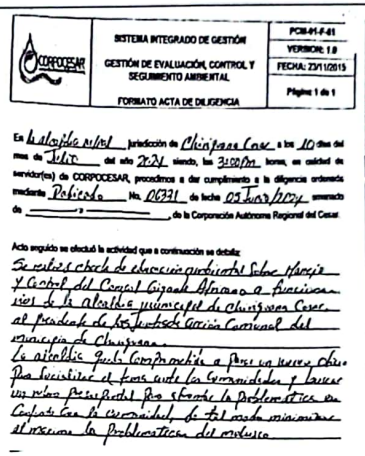
4. Apoyar en la asistencia y participación activa en el Comité Interinstitucional para el Control y Tráfico ilegal de especies Silvestres en el departamento del Cesar - CICTIES 5. Acompañar a la Subdirección General del Área De Gestión Ambiental en el proceso de revisión y control a las compensaciones ambientales e inversión forzosa y la elaboración de conceptos, informes y documentos relacionados. 6. Apoyar el diseño, costeo, programación y general la formulación de proyectos de acuerdo a su perfil ingenieril. 7. Elaboración de conceptos, informes y proyección de documentos relacionados con el seguimiento, control y vigilancia a los instrumentos de control ambiental que de conformidad con las prescripciones de la ley 99 de 1993 y disposiciones reglamentarias, competen a la Corporación y le sean asignado. 8. Apoyar en la formulación de proyectos, estructuración y revisión de estudios previos que competan a la Subdirección General del Área de Gestión ambiental y los Grupos Internos de Trabajo. 9. Apoyar las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental, que en el marco de su competencia desarrolle la Corporación, a través de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y/o grupo interno de trabajo respectivo, y de igual manera, apoyar las labores relacionadas con la atención de quejas, denuncias e investigaciones ambientales, que le sean asignadas, de acuerdo a su perfil profesional, y que la Oficina	**2. Respuesta a oficio de fecha 24 de abril/2024 y numero de radicado 04672:** En nuestra Corporación, estamos comprometidos con la educación ambiental y creemos que estas visitas son una oportunidad invaluable para que los estudiantes conozcan de cerca nuestras instalaciones, comprendan nuestra labor en la protección de la fauna y flora silvestre, y se sensibilicen sobre la importancia de preservar nuestro entorno natural. **3. INSUMO DE RESPUESTA AL OFICIO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024 Y RADICADO 05110. "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DE INTERÉS DEL ÁREA PARA EL DESARROLLO DE UN YACIMIENTO PARA EXPLOTACIÓN DE CARBÓN TÉRMICO KKO-09151":** La fauna, flora y bioma presente en el área de referencia zona rural entre los municipios de El Paso, Becerril, y Agustín Codazzi – Cesar, se indica que en la jurisdicción de la entidad existen dos Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas "POMCA" y un Plan de Manejo Ambiental "PMA", dentro de los cuales en su diagnóstico existe la caracterización biótica de las áreas. **4. Respuesta a oficios de fecha 05 de junio/2024 y número de radicado 06331:**

Powered by CamScanner

197

Jurídica solicite a la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental.

10. Colaborar de acuerdo a su perfil profesional en las actividades de supervisión y en general temas contractuales de competencia de la Subdirección General del Área de Gestión ambiental y los Grupos Internos de Trabajo.
11. Asistir a reuniones, mesas técnicas, ejecución de diligencias de inspección, y elaboración de conceptos, informes y documentos relacionados de acuerdo a su perfil profesional.
12. Apoyar en la proyección de informes, conceptos, respuestas a requerimientos y acompañamiento en general en el giro ordinario de las actividades de la Subdirección General del Área de Gestión ambiental y los Grupos Internos de Trabajo, que le sean asignadas.
13. Apoyar de acuerdo a su perfil profesional en la proyección de las respuestas a peticiones, quejas, requerimientos de entes de control, autoridades y solicitudes en general, radicados ante la corporación y que le sean asignados.
14. Garantizar la eficiente calidad del servicio prestado, acompañando y cumpliendo con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, y ejecutar las actividades relacionadas que le sean asignadas.
15. Organizar y entregar cada uno de los expedientes que se le asignen, al igual que la información (física y digital) que se genere en la ejecución del contrato, y apoyar en la organización documental (archivos y expedientes a su cargo)



CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL FORMATO ACTA DE DILIGENCIA	PCSI-01-F-01 VERSION: 1.0 FECHA: 23/11/2015 Página 1 de 1

En la cabecera municipal jurisdicción de Chiriguana Cesar a los 10 días del mes de Julio del año 2024 siendo, las 3:00 pm horas, en calidad de servidor(es) de CORPOCESAR, procedimos a dar cumplimiento a la diligencia ordenada mediante Poderoso No. 06331 de fecha 05 Junio 2024 emanado de _____, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

Acto seguido se efectuó la actividad que a continuación se detalla:

Se realiza visita de elaboración conjunta del Sobre Manejo y Control del Conflicto Gigante Afectado a Ganaderías de la Alcaldía municipal de Chiriguana Cesar. al predio de la Junta de Acción Comunal del municipio de Chiriguana.

La alcaldía garantiza a personas veedoras, para brindar el apoyo a todas las Comunidades y tomar los datos principales para atender la problemática en conflicto con la comunidad, de tal modo minimizar el impacto la problemática del conflicto.



5. **Respuesta a oficio de fecha 07 de junio/2024 y número de radicado 06487:** El conflicto oso-ganado en la Serranía del Perijá ha venido documentándose desde hace más de una década (Corpoguajira y UIS, 2006; Corpoguajira y FBC, 2007; Corpocesar y Fundación Wii, 2011; Corpocesar y Fundación Wii, 2016; Rodríguez et al., 2019), conflicto que ha llevado a un estado Vulnerable y a la extinción de la especie según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, Velez-Liendo y García-Rangel, 2017) y el Ministerio de Ambiente y desarrollo en su resolución 1912 de 2017 sobre especies silvestres amenazadas del país.

Powered by CamScanner

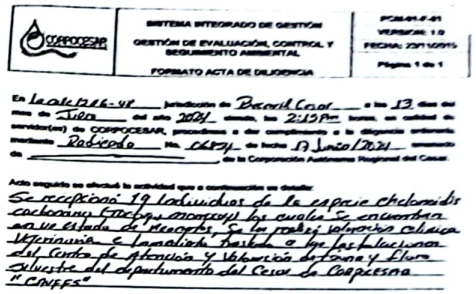
179

conforme a las normas y procedimientos que establece el archivo general de la nación.

16. Rendir informes mensuales al supervisor del contrato o con la periodicidad que se le requiera, en torno a las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación contractual.

17. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

6. Respuesta a oficio de fecha 17 de junio/2024 y número de radicado 06854:

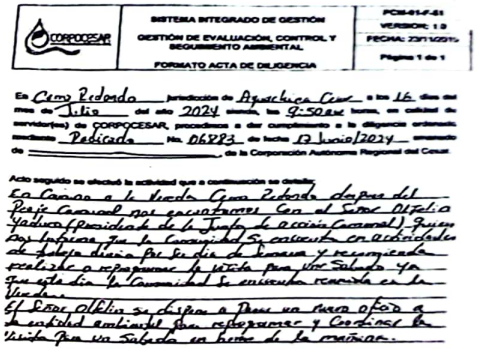


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL
FORMATO ACTA DE DILIGENCIA

En La calle 22 #6-48 jurisdicción de Becerril Cesar a los 13 días del mes de Julio del año 2024 siendo las 2:15 Pm horas, en calidad de servidor(es) de CORPOCESAR, procedimos a dar cumplimiento a la diligencia ordenada mediante Radicado No. 06854 de fecha 13 Junio/2024 emanado de _____ de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

Acto seguido se efectuó la actividad que a continuación se detalla:
Se recepciona 19 Colmenas de la especie Apis mellifera con sus cajas Langstroth, las cuales se encuentran en un estado de Recepción, En las cuales Valoramos clínica Veterinaria e Inspección Basada a los Instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre del departamento del Cesar de Corpocesar "CAFFES"

7. Insumo de respuesta a oficio de fecha 17 de junio/2024 y número de radicado 06883:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL
FORMATO ACTA DE DILIGENCIA

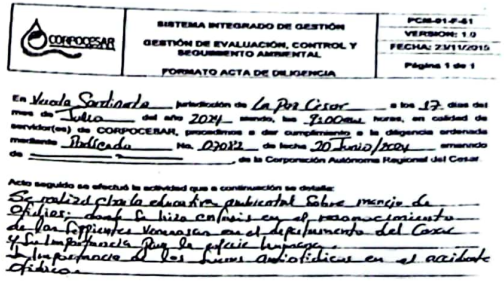
En Casa Rodada jurisdicción de Aguachica Cesar a los 16 días del mes de Julio del año 2024 siendo las 9:50 am horas, en calidad de servidor(es) de CORPOCESAR, procedimos a dar cumplimiento a la diligencia ordenada mediante Radicado No. 06883 de fecha 13 Junio/2024 emanado de _____ de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

Acto seguido se efectuó la actividad que a continuación se detalla:
En Compañía de la Vereda Casa Rodada después del Puesto Comunal nos encontramos Con el Señor Otoniel Yaduro (presidente de la Junta de acción Comunal) Quien nos informa que la Comunidad se encuentra en actividades de labores diarias por lo que se encuentra realizando o reprogramar la visita para un Sábado ya que este día la Comunidad se encuentra reunida en la Vereda.
El Señor Otoniel se dirigirá a Pueblo un nuevo oficio a la entidad ambiental para reprogramar y Coordinar la visita para un Sábado en horas de la mañana.

Powered by CamScanner

179

8. **Respuesta a oficio de fecha 20 de junio /2024 y número de radicado 07082:**



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL
FORMATO ACTA DE DILIGENCIA
PCAS-01-F-61 | VERSIÓN: 1.0 | FECHA: 23/11/2015 | Página 1 de 1

En Sincelejo Sucre jurisdicción de La Paz Cesar a los 17 días del mes de Julio del año 2024 siendo, las 9:00am horas, en calidad de servidor(es) de CORPOCESAR, procedimos a dar cumplimiento a la diligencia ordenada mediante Radicado No. 07082 de fecha 20 Junio/2024 emanado de _____ de la Corporación Autónoma Regional del Cesar

Acto seguido se efectuó la actividad que a continuación se detalla:
Se realizó charla educativa ambiental sobre manejo de Oficios; donde se hizo énfasis en el reconocimiento de las especies Venezolanas en el departamento del Cesar y su importancia para la fauna silvestre.
Diligenciamiento de los Ítems establecidos en el acta de oficio.

9. **Respuesta a oficio de fecha 26 de junio /2024 y número de radicado 07307:** Después de realizarse la verificación de las bases de datos del centro de atención y valoración de fauna de Corpocesar, referente a la información del tráfico ilegal de especies silvestres, por los funcionarios designados por la Subdirección del Área de Gestión Ambiental, se estableció que para dicho periodo se presentó el registro de ingreso de un espécimen de Tití cabeciblanco por entrega voluntaria, durante el mes de mayo de 2023 (Anexo 1).

10. **Respuesta a oficio de fecha 26 de junio /2024 y número de radicado 07325:** Las empresas privadas que presenten necesidades como (capturas, manejo, charlas, translocación) de especies silvestres deben contemplar en su plan de manejo el componente de fauna silvestre, razón por la cual la empresa "ami" debe tener o contratar particularmente un profesional (médico

Powered by CamScanner

	veterinario, herpetólogo o biólogo) que tenga la experiencia en manejo especies silvestres para cubrir la necesidad. **11. Respuesta a oficio de fecha 27 de junio /2024 y número de radicado 07368:**  **12. Respuesta a oficio de fecha 03 y 08 de julio /2024 y números de radicados 07569 y 07762**: Como su nombre lo indica, El Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre del departamento del Cesar de CORPOCESAR "CAVFFS"; es un lugar de Recepción, Valoración clínica veterinaria, Rehabilitación biológica y posterior reintroducción de especímenes silvestres a su hábitat natural **13. INSUMO DE RESPUESTA A OFICIOS DE FECHAS 03 DE JULIO, 25 DE JUNIO, 24 DE ENERO Y RADICADOS 07609, 07269 Y 00870:** Punto # 2. R/: La entidad ambiental hace aclaración del párrafo "esa Corporación adelanta o adelantó procesos relacionados con cría de ganado en el área del Parque Serranía del Perijá". No es competencia de CORPOCESAR los procesos con cría de ganado.

Powered by CamScanner

131

14. **RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024 Y RADICADO 07828:** Lo que, si podemos organizar en pro de conocer las iniciativas y procesos que se llevan en el CAVFFS para sobre guardar la fauna y flora silvestre, son unas charlas educativas ambientales con el cuerpo de docentes y estudiantes en las instalaciones del colegio Fundación Manuela Beltrán.

15. **Respuesta a oficio de fecha 10 de julio /2024 y número de radicado 07935:** Para coordinar las fechas de las charlas educativas en las instalaciones del colegio, se puede comunicar con el Dr. Marino Zuleta, Médico Veterinario de CORPOCESAR. (3004378698).

16. **Respuesta a oficio de fecha 11 de julio /2024 y número de radicado 08003:**



17. **RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024 Y RADICADO 08015:** Damos a conocer que la profesora YULEIDIS

Powered by CamScanner

172

BOLAÑOS RAMIREZ, docente de ciencias naturales y educación ambiental del colegio Fundación Manuela Beltrán, ha solicitado el ingreso de estudiantes del grado 11; concediéndole permiso a su respectiva solicitud.

18. **RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024 Y RADICADO 08236:** Las empresas privadas que ejecutan proyectos con afectaciones ambientales, deben soportar Licencias Ambientales o Planes y Programas de Manejo Ambiental, dentro de este mismo una ficha para manejo de fauna silvestre, los reptiles son especies silvestres.
19. **RESPUESTA A RADICADO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024 Y RADICADO 08350:** Damos a conocer que se le realizó el préstamo el día 23 de julio de 2024 por un periodo de 5 días.

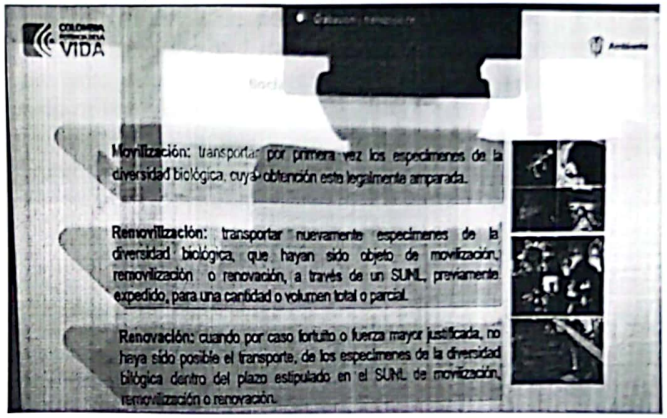


20. **RESPUESTA A TRASLADO DE PETICIÓN PRESENTADA EN LA DIRECCION GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR- CORPOCESAR DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024 Y RADICADO 08397 y 08570:** Le informamos que CORPOCESAR, NO emite permisos sobre el comercio o tenencia de fauna silvestre, lo cual está tipificado como delito en el Código penal Colombiano Articulo 328.

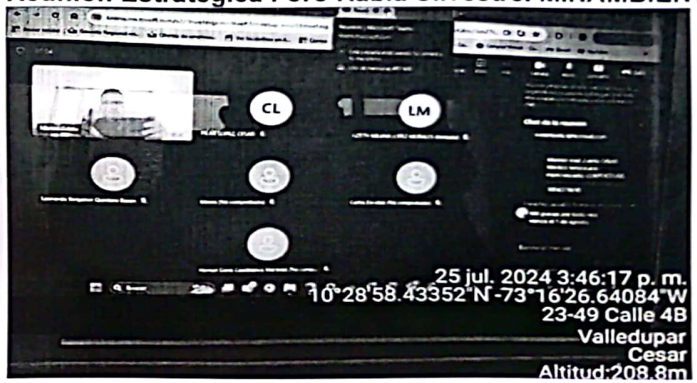
Powered by CamScanner

183

21. Radicado 21012024E2025714 MINAMBIENTE:



22. Reunión Estratégica Foro Rabia Silvestre. MINAMBIENTE:



Powered by CamScanner

184

	23. Servicios Corpocesar Definiciones Revisadas: Convenio: El convenio es un acuerdo de voluntades que se logra firmar entre dos o más personas naturales o instituciones públicas y privadas. El convenio que se realice entre CORPOCESAR y las empresas que desarrollan actividades productivas en el departamento del Cesar, que involucra actividades que impactan de manera directa e indirecta el medio ambiente.

Dado a los treinta y un (31) días del mes de julio del año 2024.

Atentamente,

MARINO JOSE ZULETA OÑATE
Contratista

MONICA INES GONZALEZ THOMAS
Vo. Bo Subdirectora General Área de Gestión Ambiental

Powered by CamScanner